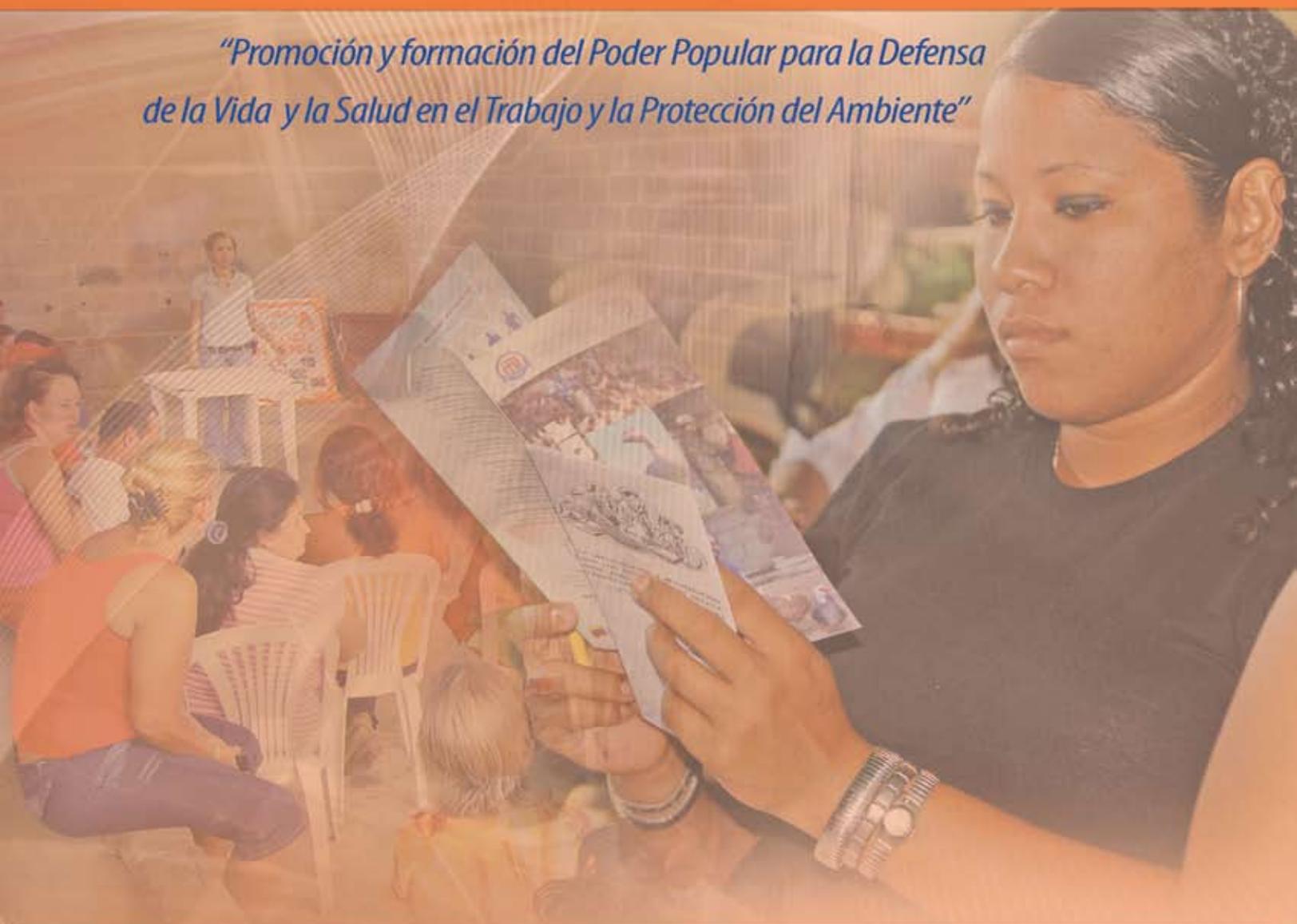




INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Guía de herramientas para las facilitadoras y los facilitadores

*“Promoción y formación del Poder Popular para la Defensa
de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente”*





INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Guía de herramientas para las facilitadoras y los facilitadores

*“Promoción y formación del Poder Popular para la Defensa
de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente”*



1ª edición, 2008

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal lf80020086103942

ISBN 978-980-7080-03-3

Coordinación de Edición, Diseño y Diagramación:

Dirección de Comunicación

Octubre 2008, Caracas, Venezuela.

Guía de herramientas para las facilitadoras y los facilitadores

CONTENIDO

Presentación del Proyecto:

“Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente”.....	7
---	---

I.- La intervención de la facilitadora o el facilitador del proyecto, para construir e identificar colectivamente

1. ¿Qué es un facilitador o facilitadora?.....	9
2. Metodología.....	11
3. Técnicas y dinámicas grupales para promover la participación.....	12
4. Técnicas de Planificación para el Trabajo.....	18

II.- Introducción al Objetivo General del proyecto

“Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente”.....	22
---	----

III.- Etapas de desarrollo del proyecto

Primera Etapa

➤ Responsabilidad de los Promotores y las Promotoras de Salud y Seguridad en el Trabajo, para la identificación y formación de los facilitadores y las facilitadoras.....	22
---	----

Segunda Etapa

➤ Compromiso de los facilitadores y las facilitadoras comunitarias, en el abordaje, identificación y formación de las Promotoras Comunitarias.....	23
--	----

Tercera Etapa

- Papel protagónico de la mujer para la promoción y organización comunitaria, en la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente.....23

IV.- Desarrollo de los ejes temáticos para la formación

1. Taller: “Seguridad y salud para las amas de casa en el trabajo del hogar”.....25
2. Taller: “Perspectiva de Género e Igualdad Social”.....28
3. Taller: “Guía de herramientas para el facilitador o facilitadora”.....33

Presentación del Proyecto

"Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente"

El Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, cuya gestión se centra en la ejecución de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el trabajo. Entra en funcionamiento en mayo de 2002 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat), promulgada en el año 1986, en cumplimiento con las políticas del Instituto y los resultados de éstas se consideró una reforma promulgada en Gaceta Oficial N° 38.236 el 26 de Junio de 2.005.

La Revolución Bolivariana avanza consolidando la participación protagónica del Poder Popular en la construcción del Socialismo del Siglo XXI, y el rescate de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar, donde su fin único es alcanzar la suprema felicidad para cada ciudadano. El Inpsasel, como ente gestor de la política nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, pone en marcha el **"Proyecto de Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente"**, donde se propicia la participación de las comunidades quienes de manera ordenada y sistemática, colocarán el acento a la prevención de riesgos y procesos peligrosos existentes en el hogar y las comunidades.

Este proyecto busca fortalecer la democracia protagónica y revolucionaria del Poder Popular, promoviendo la formación, organización y movilización de los colectivos sociales ante los riesgos presentes en el hogar y la comunidad que puedan lesionar la vida o impactar negativamente en el ambiente.

Históricamente el sistema capitalista nos ha impuesto mecanismos de dominación y exclusión que han invisibilizado el trabajo del hogar y con ello sus riesgos. Sólo en nuestro proceso revolucionario se incluye en su estructura social la salud en el trabajo, para promover una sociedad sin exclusión y con ello unas relaciones sociales recurrentes, donde se adquiere el más elevado desarrollo cuando el modelo de atención es personalizada para los grupos y tejidos sociales orientados al autodesarrollo de las personas, comunidades y organizaciones, esto se traduce en prácticas democráticas responsables y autogestionadas por los involucrados.

El propósito de esta guía es brindar herramientas a las facilitadoras y los facilitadores que activarán el proyecto en las comunidades, con el principio de la concepción de la educación popular y la construcción colectiva de saberes, que impulse el desarrollo de las condiciones subjetivas, la conciencia política y la organización popular por la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente, para la construcción de la nueva sociedad socialista.



Las naciones marchan hacia el término de su grandeza
con el mismo paso con que camina la educación.

General Simón Bolívar

I.- La intervención de la facilitadora o el facilitador del Proyecto

"Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente"

1. ¿Qué es un facilitador o facilitadora?

Definimos a la facilitadora o facilitador como la persona que acompaña y facilita los procesos y las experiencias de aprendizajes, asumiendo que la experiencia de la facilitación "humaniza" la práctica y coloca a las personas al mismo nivel.

Es por eso que colocamos el proceso de facilitación desde las experiencias de aprendizajes colectivos personalizadas, ya que su rol no es el de "instructor" o "adiestrador" para los demás, sino un facilitador o facilitadora de procesos.

La facilitadora o el facilitador deberá preparar de forma organizada todos los pasos a seguir para la formación, garantizando el método propuesto, esto para llevar eficazmente la actividad formativa.

La facilitadora o el facilitador en su proceso de acompañamiento, garantizará el cumplimiento y ejecución de las etapas del proyecto a través del acompañamiento y fortalecerá su trabajo con las siguientes propuestas:

- ✓ Motivará la construcción de saberes, partiendo del entorno y la cotidianidad.
- ✓ Promoverá la conciencia revolucionaria en el Poder Popular, impulsando la formación con principios socialistas, para el avance como sujetos sociales críticos.
- ✓ Deberá reconocer la diversidad cultural como una posibilidad para la convivencia social, guiándose por los principios de la coparticipación, cooperación, flexibilidad, respeto y tolerancia.
- ✓ Promoverá medios alternativos para solucionar conflictos.
- ✓ Deberá comprender la profundidad de los procesos políticos, culturales, sociales, económico y las diferentes variables que lo conforman.
- ✓ Impulsará la formación y organización de las Promotoras Comunitarias en materia de salud y seguridad en el trabajo desde la comunidad, transversalizando la ética y los valores socialistas, que garanticen la transformación, para elevar la calidad de vida y que promueva el desarrollo local a través del Poder Popular.

✓ Acompañará las iniciativas de organización del Poder Popular para la defensa de la vida y la salud en el trabajo.

La acción transformadora en materia de salud y seguridad laboral, sólo se podrá alcanzar con la participación protagónica del Poder Popular y de ella emergen los líderes y lideresas comunitarias, las cuales se visualizan en su dimensión personal cuando:

- ✓ Se sitúan en el contexto de una participación genuina.
- ✓ Desarrollan un carisma personal.
- ✓ Poseen habilidad para comunicarse con efectividad.



✓ El líder y lideresa desarrolla valores y principios, como lo son:

La ética, la justicia y el humanismo.

- ✓ La sinceridad y la sencillez
- ✓ La prudencia y la amabilidad
- ✓ La disposición, el compromiso y el trabajo

...Y también deberán evitar:

- ✓ La impuntualidad
- ✓ El sectarismo y los comentarios negativos
- ✓ La discriminación y el abuso de poder
- ✓ Las amenazas y el doble mensaje
- ✓ La imposición y el vocabulario obsceno
- ✓ La manipulación, la mentira y el guardar información de interés colectivo
- ✓ La inmoralidad el maltrato físico y verbal a la familia

En este contexto el facilitador o facilitadora dentro del proceso de acompañamiento, deberá identificar las posibles Promotoras Comunitarias que expresen su espíritu de lidererezas y que fortalecerán el Poder Popular en materia de salud y seguridad laboral, para ello es importante preservar los siguientes principios orientadores:

- ✓ Identificación con la Revolución Bolivariana y sus ideales de equidad y justicia social.

✓ Impulso de la participación protagónica del Poder Popular con disciplina revolucionaria.

✓ Promoción de los procesos de transformación a través de la participación colectiva, en materia de seguridad y salud laboral.

2. Metodología

La propuesta a utilizar se encuentra enmarcada en la metodología cualitativa, dentro de los principios de la Educación Liberadora (ideada por Paulo Freire), en la cual la facilitadora o el facilitador parten del diálogo de saberes con la o el participante. Paulo Freire hace también referencia a la Educación Popular desde el saber empírico y cotidiano, esto en referencia al conocimiento que tenemos desde nuestra propia experiencia en el día a día.

Dice Freire **"Ya nadie educa a nadie", así como tampoco "nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunicación, mediatizados por el mundo"**. Las y los participantes en vez de ser dóciles receptores, se transforman ahora en pensadores críticos, en el diálogo con la o el facilitador quien a su vez es también un pensador crítico.



El conocimiento se construye en forma conjunta, participativa y horizontal, compartiendo múltiples perspectivas a través del aprendizaje colectivo.

Para lograr resultados efectivos, la participación requiere:

- ✓ Madurez
- ✓ Reflexión
- ✓ Actividad crítica y constructiva
- ✓ Interacción
- ✓ Confrontación de ideas y experiencias
- ✓ Creatividad
- ✓ Comunicación y retroalimentación constante y permanente

Con estos principios el tradicional concepto de **Enseñanza-Aprendizaje** y desabio e ignorante, teóricamente deja de existir, para traducirse en una acción recíproca de confrontación de experiencias sobre lo que sabe, lo que ha vivido, lo que ha hecho y lo que siente.

Este proceso de metodología participativa **Acción - Reflexión - Acción**, permite **aprender de su propia práctica y la de los otros**.

Con este trabajo en equipo los actores sociales tendrán la oportunidad de regresar a la práctica para transformarla, mejorarla y resolverla, es decir, regresar con nuevos elementos para lograr la transformación colectiva.

Y recuerda... los pilares de la formación revolucionaria:

Aprender a crear: Facilita la conjugación de la teoría y la praxis, promoviendo el aprendizaje mediante los procesos investigadores y el descubrimiento.

Aprender a convivir y a participar: Desarrolla nuestro pensamiento de trabajo colectivo y creador, así como la convivencia y el respeto por los demás, y convierte nuestras debilidades individuales en fortalezas colectivas.

Aprender a valorar: Despierta en el participante la propia voluntad hacia la formación, la organización, la movilización y la valoración e identificación de nuestros principios éticos y morales.

Aprender a reflexionar: Promueve en el participante la crítica y la autocrítica, así como la evaluación y autoevaluación permanente de nuestro hacer.

3. Técnicas y dinámicas grupales para promover la participación

La participación permite compartir conocimientos, crear y recrear la práctica, que significa esto, la oportunidad de colectivizar lo que la gente siente, vive y sabe. Es plantear las diferentes situaciones y dificultades que enfrentan en su vida.

A continuación se presenta una serie de técnicas y dinámicas, que serán de ayuda para el trabajo de la facilitadora o el facilitador, la finalidad es compartir aprendizajes que generen participación de todas y todos.

La concepción práctica que acompaña el proceso educativo, tiene un pensamiento dialéctico, es decir, es un ir y devenir de la experiencia y de la reflexión.

Las Técnicas:

Son herramientas metodológicas que se desarrollan mediante la planeación consecutiva de una serie de actividades, con el fin de llevar a cabo procesos de aprendizaje en los cuales los sujetos sociales forman parte activa del proceso.



Las técnicas grupales permiten confrontar diferentes puntos de vistas. Además permite lograr resultados en función de la práctica. Estas son variadas según su finalidad, el contexto y las características del grupo.



Las técnicas están en función del proceso de formación u organización. Ella en sí misma no es formativa, ni tiene carácter pedagógico, para que sea utilizada como herramienta educativa, debe tener presente el tema específico, objetivo y las actividades que se están trabajando. Es revisar el para qué, el cómo y el cuándo de la actividad.

Una sola técnica por lo general, no es suficiente para trabajar un tema, es importante poner al alcance de todas y todos las técnicas para que sean utilizadas creativamente.

Las técnicas grupales influyen en el proceso de aprendizaje y éstas permiten:

- ✓ Facilitar la acción de los grupos.
- ✓ Integrarse recíprocamente y en forma complementaria en el desarrollo de una reunión o actividad.
- ✓ Estimulan las motivaciones personales y grupales, tanto para la dinámica interna como la externa, de manera que las fuerzas puedan estar

mejor integradas y dirigidas hacia las metas propuestas.

Tipos de Técnicas:

Técnicas vivenciales: Se identifican ya que permiten involucrar a las personas conscientes de la reacción y adopción de cualidades espontáneas, aquí ubicamos las de animación y análisis.

Técnicas con actuación: El elemento central es la expresión corporal a través de la cual representamos situaciones, comportamiento, formas de pensar.

Técnicas auditivas y audiovisuales: Se utiliza sonido o imágenes, o una combinación de ellas.

Técnicas Visuales:

Escritas: se utiliza la escritura como elemento central ejemplo: papelógrafos, lluvia de ideas por tarjetas, lecturas de textos y otros.

Gráficas: Se expresa a través de dibujos y símbolos, ejemplos: afiches, lectura de cartas y otros.



A continuación se presentan algunas técnicas que pueden ser utilizadas para la construcción de las discusiones colectivas, reuniones, asambleas comunitarias, trabajos grupales, talleres, plenarios, foros, entre otros.

Presentación por Parejas

La facilitadora o facilitador indica que se van a presentar por parejas y que deben intercambiar determinado tipo de información, que es de interés para todas y todos, por ejemplo, nombres, lugar de nacimiento, el beneficio del taller, sus expectativas, información sobre su trabajo y otros datos. Luego la información que se recoge, se expresa en plenaria de forma general, sencilla y breve. Por lo general es utilizada para dar inicio a una actividad.

Los Refranes

La facilitadora o facilitador prepara diferentes tarjetas donde se escriben fragmentos de refranes populares, es decir, cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una y su complemento en otra. Luego se reparten las tarjetas entre los asistentes y se les pide que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán, de esta forma se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en la presentación.

Lluvia de Ideas

Técnica que permite la libre expresión de las ideas de las personas, sus aprendizajes sin restricciones o limitaciones, con el propósito de producir mayor número de datos, opiniones y soluciones sobre algún tema, las y los participantes deben decir por lo menos una idea. La facilitadora o facilitador realizará la anotación de la lluvia de ideas, como van surgiendo, una vez terminado este paso, se discute para escoger aquellas ideas que resuman la opinión de la mayoría del grupo, y se sacan las conclusiones. Con esta técnica se fomenta el pensamiento creativo, expresado en un ambiente de libertad y fomentando la participación.

Papelógrafos

Se utiliza para escribir en hojas y con letra grande, los apuntes y acuerdos a que ha llegado el grupo en la discusión que han hecho previamente. El papelógrafo es muy útil ya que permite que todo lo que ha sido discutido quede por escrito.

El papelógrafo puede utilizarse en cualquier fase del taller, es sólo un instrumento elaborado colectivamente, que permite recoger por escrito lo central de las reflexiones del grupo.

La Pelota Curiosa

La facilitadora o el facilitador entrega una pelota a cada equipo (se pueden hacer varios grupos entre 8 a 10 personas), se invita a los presentes a sentarse en círculo y explica la forma de realizar el ejercicio. Mientras se entona una canción, la pelota se hace correr de mano en mano; a un gesto de la facilitadora o el facilitador, se detiene el ejercicio.

La persona que ha quedado con la pelota en la mano se presenta para el grupo: dice su nombre y por qué está allí, cuáles son sus inquietudes con respecto a la actividad, entre otras preguntas. El ejercicio continúa de la misma manera hasta que se presenten todas y todos.

En caso de que una misma persona quede más de una vez con la pelota, el grupo tiene derecho a hacerle una pregunta.

La Palabra Clave

Para realizar esta dinámica previamente se debe elaborar ocho etiquetas por equipo, cada una tiene una palabra: salud, género, mujer, lucha, comunidad. Las etiquetas se depositan en un sobre. La facilitadora o el facilitador anima a formar los equipos y se entrega el material de trabajo y procede a explicar lo que se va a realizar: una persona retira una de las tarjetas del sobre; y en el grupo trabajan en torno a la palabra.

Para presentarla al resto del grupo pueden

preparar un grito alusivo, una canción, un teatro, un pancarta, un mimo. . . En plenario cada equipo se presenta: dicen el nombre de sus integrantes y la presentación de lo que prepararon.

María llama a Juana

El objetivo de esta dinámica es lograr que las personas se conozcan, graben los nombres, memoricen rostros y actitudes divertidas de las otras personas participantes.

Se forma un círculo con las y los participantes, todos sentados. La facilitadora o el facilitador reparten un distintivo con el nombre de cada persona para que lo tenga visible. Comienza la dinámica diciendo su nombre y llamando a otra persona, ejemplo: "María llama a Luisa". Luisa responde: "Luisa llama a Carmen". Carmen dice: "Carmen llama a Inés", y así sucesivamente. El que no responda rápido a su nombre puede: Contar un chiste, bailar con la escoba, cantar.



Presentación y Conocimiento

Puede hacerse esta dinámica para lograr un mayor acercamiento entre las personas participantes de los talleres y permite que cada persona se dé a conocer.

Cada persona elige a otra u otro compañero y ambos dialogarán: (Durante 10 minutos) ¿Cómo se llama? ¿Qué le gusta hacer? ¿Dónde vive? ¿Qué esperan del taller?

Cada dúo elegirá a otro dúo y dialogarán sobre las mismas preguntas; después cada cuarteto busca otro cuarteto y dialogan. Luego se hace un plenario para compartir el diálogo realizado.

La Chalana se hunde

La facilitadora o el facilitador previamente busca qué condiciones poner por ejemplo: personas con lentes, zapatos de goma, mujeres con pantalones, personas con el pelo corto, nacidas en diciembre. Dice que en caso de que la chalana se hunda se deben formar chalanas salvavidas con las siguientes condiciones (expuestas anteriormente) y que en las chalanas salvavidas se deben: Aprender los nombres de las demás



personas, de qué comunidad provienen, qué motivación tienen, a qué grupo pertenecen, qué nombre le ponen a las chalanas salvavidas. Luego se comparte en plenario.

Rompecabezas

El objetivo es hacer resaltar la importancia de la colaboración del equipo e incrementar el diálogo. Se escribe en papeles grandes una frase dividida en varias partes (para desorientar un poco, los bordes de los papeles se pueden colorear con diferentes colores y se recortan en forma irregular). Las frases escogidas van acorde con el tema a trabajar. A cada equipo se le entrega un sobre con la frase dividida en varias partes,



deberán reconstruir la frase rápidamente. Una vez formadas las frases se analizan. De todo trabajo debe hacerse un plenario para exponer lo hablado en el grupo.

La Risa

El objetivo de esta dinámica es la alegría, relajación y unión del grupo. Las personas participantes se separan en dos filas iguales, una frente a la otra y separados aproximadamente por 2 metros. Quien dirige el juego tira al centro un zapato, alpargata o chancleta. Si cae boca abajo, los jugadores de una fila deben permanecer serios y los de la otra deben reír muy fuerte; si cae boca arriba, es al contrario. Los que ríen cuando deben de estar serios, salen de la fila, pasan a la otra y se repite el juego.



El Correo

Esta técnica se puede realizar de pie o sentados. Quién dirige el juego dice: "Llegó el correo para los que tienen... zapatos negros... blusas

blancas, etc.". Los indicados, deben cambiar de sitio prontamente. Ayuda a formar sub-grupos de trabajo en una actividad.

La Otra Mitad

Se organiza con anterioridad los trozos de papel impreso: Avisos, fotografías, textos varios, trocitos de telas diferentes. Cada papel o tela cortados en dos partes irregulares (están deben coincidir al unirlos). Se deben tener 2 bolsas o cajas para colocar las mitades separadas. Cada persona recibe una mitad. Todos se mezclan y tratarán de **"encontrar a la otra mitad"**, dialogan y se presentan en plenario.

Variación: Cortar el papel o tela en varios pedazos, formándose así grupos en vez de parejas.

La Noticia

La facilitadora o el facilitador puede motivar el ejercicio diciendo: "A diario recibimos noticias, buenas o malas. Algunas de ellas han sido motivo de gran alegría, por eso las recordamos con mayor claridad. Hoy vamos a recordar esas buenas noticias" (las noticias deben estar relacionadas con el tema a trabajar).

Explica la forma de realizar el ejercicio: Las y los participantes deben anotar en la hoja las tres noticias buenas (10 minutos).

En plenario las personas comentan sus noticias: en primer lugar lo hace la facilitadora o el facilitador, lo sigue su vecino de la derecha y así sucesivamente hasta terminar. En cada ocasión, los demás pueden aportar opiniones y hacer preguntas a las noticias.

El foro

Se realiza con varias personas, las cuales discuten un tema determinado.

Esta técnica es una de las más utilizadas debido a que trae numerosas ventajas, a continuación se nombra algunas:

- ✓ Permite la discusión y participación.
- ✓ Fortalece la libre exposición de las ideas y opiniones del grupo de una manera informal y con pocas limitaciones.
- ✓ Da oportunidad de conocer las opiniones del grupo sobre el tema tratado.

Existe una serie de personas responsables del foro que juegan un papel de gran importancia, entre ellos se encuentran:

La coordinadora o el coordinador: Se encarga de la buena marcha del foro, entre sus funciones se encuentran: Dirigir la participación, determinar el tiempo disponible para cada uno, señalar el orden de las intervenciones y dar el derecho de palabra. Anima y trata de que se mantenga el interés sobre el tema, presenta al final un resumen de lo expuesto, las conclusiones y los puntos coincidentes o discordantes.

El Secretario: Toma nota sobre lo tratado.

Los ponentes o expositores: Son todas aquellas personas que se preparan para discutir sobre el tema, estos tratan de que su exposición se dé en forma sencilla y ordenada.



4. Técnicas de Planificación para el Trabajo

¿Por qué?

Es necesario hacer la reflexión de esta pregunta, ya que nos indicará las razones, justificación u otras preguntas que activen el proyecto en las comunidades. Indicar y analizar los planteamientos será uno de los primeros pasos a realizar, por eso es importante que se defina y discuta el concepto.

- ✓ Necesidades falsas: Son aquellas que determinan intereses sociales, que imponen al individuo para su dominación, son las necesidades que perpetúan la agresividad, la miseria y la injusticia. Las necesidades de descansar, divertirse, comportarse y consumir que divulgan los medios comunitarios masivos en los países capitalistas pertenecen a esta categoría.

- ✓ Necesidades verdadera: Son aquellas necesidades vitales (comer, vestirse y tener

techo), sin embargo el hombre y la mujer tienen otras necesidades que son la comunicación, el desarrollo espiritual, el desarrollo cultural y educativo, el derecho al respeto y a la integración de la persona, entre otros.

¿Para Qué?

Cada actividad que planifique la facilitadora o el facilitador junto con el colectivo, debe tener presente cuál es el objetivo, propósito o finalidad de la acción. Esto con el fin de cumplir las metas propuestas en los talleres. Esta transformación de las familias y las comunidades, pasa por generar cambios, formarse con otros en la solución de los problemas y buscar mejorar la calidad de vida. Las facilitadoras, los facilitadores y las promotoras comunitarias deben hacer esta reflexión, considerando el contenido del proyecto y de su función como ente multiplicador del conocimiento.



¿Acerca de?

La importancia de conocer y entender los talleres planteados: Guía de herramientas para las facilitadoras y facilitadores; Seguridad y Salud par a las amas de casa en el Trabajo del Hogar; Perspectivas de Género e Igualdad de Social, los cuáles se desarrollarán en la formación, harán que el intercambio de saberes sea aprovechado por todas y todos los asistentes.

¿Quiénes?

Las facilitadoras y los facilitadores identificarán las personas que participan en la formación y que pasarían a ser las promotoras comunitarias en salud y seguridad en el trabajo.

A continuación se nombran algunos de las personas a incluir en el proyecto:

- ✓ Lideresas o Líderes Comunitarios.
- ✓ Miembros de los Consejos Comunales.
- ✓ Participantes de las Misiones Sociales.
- ✓ Habitantes de las Comunidades.
- ✓ Otros participantes que se consideren.

¿Cómo?

El método participativo está íntimamente consustanciado con los procesos comunitarios, ya

que se orientan al **Hacer, Convivir y el Pensar**, lo cual se traduce en una propuesta que permite dar respuesta.

La línea de acción del método contribuye a la generación de procesos de organización e integración en las comunidades, las cuales permiten orientar y organizar estrategias, que se conviertan en respuestas concretas que promueven la formación y la organización.

La acción está dialécticamente interrelacionada, en un proceso de **Acción - Reflexión - Acción** y las herramientas metodológicas deben orientar al compromiso con el cambio. Como consecuencia de ese conocimiento, se da lugar a un proceso de empoderamiento (en un sentido amplio) y al inicio o consolidación de estrategias de acción.



¿Cuándo?

La planificación de las actividades debe ser construida en consideración a los objetivos a alcanzar, realizando un plan de trabajo donde se fijen los:

- ✓ Objetivos
- ✓ Actividades a realizar
- ✓ Recursos
- ✓ Fechas
- ✓ Responsables
- ✓ Seguimiento
- ✓ Resultados

La participación de todos y todas las personas en la construcción del plan de trabajo es importante, ya que debe ser aprobado en consenso.

¿Con Qué?

Los materiales de apoyo para la formación deben ser descritos y seleccionados para cada uno de los talleres, tales como:

Materiales formulados:

- ✓ Guía de herramientas para las facilitadoras y facilitadores.
- ✓ Guía de la Salud y Seguridad para a las amas de casa en el Trabajo del Hogar.

- ✓ Guía de la Perspectivas de Genero e Igualdad de Social.

Materiales de apoyo:

Trípticos, afiches, leyes, papel bond, lápiz, hojas blancas, bolígrafos, marcadores y otros que se requieran. Asimismo, lista de asistencia, formatos para el plan de trabajo y la elaboración del mapa de riesgo.

Materiales Visuales:

Equipos Audiovisuales (si se tiene) tales como laptops, video beam, imágenes fijas proyectables, diapositivas, fotografías, dibujos, entre otros.

¿Dónde?

Es importante fijar espacios previamente donde se va a realizar la actividad de formación, facilitar el tiempo y se aprovecharía los recursos existentes en las comunidades, es por eso necesario que se evalúe y se identifique el territorio a abordar para la formación (escuelas, liceos, canchas, bibliotecas y otros).

¿Qué Hacer?

Considerando la metodología a utilizar para el desarrollo de la formación, la facilitadora o el facilitador, en un primer momento:

- ✓ Debe hacer un acercamiento con la comunidad, por medio de reuniones informativas.

- ✓ Asambleas comunitarias donde se postulen con acuerdos colectivos, quiénes son las personas que se formarán como facilitadoras, facilitadores y promotoras comunitarias en

materia de salud y seguridad en el trabajo y protección del ambiente.

- ✓ Identificar y organizar los grupos de personas que estarán en la formación: Hay que considerar los datos expuestos en la distribución, donde se concentra mayor cantidad de promotoras a formar. Se recomienda que por cada facilitadora o facilitador se organicen dos grupos de diez (10) personas, esto con la finalidad del organizar el trabajo.

- ✓ Considerando que el éxito del proyecto está en el grupo a formar, es bueno que se establezcan buenas relaciones entre las personas, se construyan normas claras y aceptadas plenamente por el colectivo y por supuesto, el respeto por los miembros y los aportes que hacen al grupo.

- ✓ Activar los talleres de formación de los diferentes ejes temáticos que contiene la formación, conviniendo con las y los participantes, los horarios a cumplir para la discusión de los temas.

- ✓ Al término de esta guía se espera que las facilitadoras y los facilitadores hayan adquirido las herramientas que serán de utilidad para la ejecución del "Proyecto de Promoción y Formación del Poder Popular para la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la Protección del ambiente", en sus comunidades.

El Poder Popular es la fuerza, es el responsable de transformar su entorno y de entregarle a las generaciones un país con justicia social, con equidad, con visión y con sujetos sociales llenos de compromisos y amor.

II.- Introducción al Objetivo General del proyecto

“Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente”

Promover la Formación, Participación y Organización del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente, en alianza estratégica con organizaciones comunitarias, privilegiando el fortalecimiento de los Consejos Comunales, para contribuir con el desarrollo de la cultura de prevención, la explosión del poder comunal y el mejoramiento de la calidad de vida de la familia en su comunidad.



III.- Procedimiento para la facilitadora o el facilitador que servirán para el desarrollo del Proyecto

Primera Etapa

➤ Responsabilidad de los Promotores y las Promotoras de Salud y Seguridad en el Trabajo para la identificación y formación de los facilitadores y las facilitadoras.

Los Promotores o las Promotoras en Salud y Seguridad en el Trabajo, adscritos al Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), quienes son responsables del “**Proyecto Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente**”, identificarán en los municipios, parroquias y consejos comunales estimados para el primer momento de abordaje, a las lideresas o líderes de las comunidades para la formación en los diferentes ejes temáticos contenidos en el proyecto.

Todo el proceso de identificación de la población a impactar se desarrollara con el apoyo de las diferentes organizaciones comunales y gubernamentales.

Se organizarán los grupos de formación de acuerdo a su realidad considerando los espacios y disponibilidad de las personas a participar en la formación, así como el tiempo estimado para el desarrollo de los ejes temáticos expuestos en las acciones a cumplir del proyecto. El saldo de esta etapa es la formación de los **Facilitadores o las Facilitadoras** que asumirán en sus comunidades la formación y organización de las mujeres en defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente.

Segunda Etapa

➤ Compromiso de los facilitadores y las facilitadoras, en el abordaje, identificación y formación de las Promotoras Comunitaria.

Las facilitadoras y los facilitadores asumirán la responsabilidad de aplicar del proceso de identificación y formación de las mujeres de sus comunidades, siguiendo toda la orientación obtenida en su proceso de formación.



En esta etapa las mujeres ocuparán la figura de Promotoras Comunitarias en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, ellas se visualizan como las encargadas de desarrollar junto a su familia y demás actores sociales de su comunidades, todo el proceso de investigación, acción, participación y transformación en lo concerniente a la garantía de la salud y la seguridad en el trabajo y la protección del ambiente, dentro del hogar y fuera de éste, así como ser la multiplicadora de la experiencia obtenida en el proceso de formación con sus facilitadoras o facilitadores.

Tercera Etapa

➤ Papel protagónico de la mujer en la promoción y organización comunitaria en la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente.

En esta etapa las y los participantes deberán organizarse para ser garante de la salud y seguridad en el trabajo y la protección del ambiente en sus comunidades, a través de la conformación y organización de:

✓ Comités de Salud y Seguridad Laboral de las Comunidades u otras Formas Organizativas.

Estas organizaciones gestionaran proyectos ante los Consejos Comunales, que vayan en función de mejorar la calidad de vida.

Población a impactar

El **"Proyecto de Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Conservación del Ambiente"**, involucra a todos los habitantes de

las comunidades como sujetos sociales corresponsables de la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana.

Dentro de la distribución a realizar para la formación de estos sujetos sociales, se estima que:

✓ Cada facilitadora o facilitador de las comunidades identificarán, formarán y organizarán veinte (20) mujeres, que se capacitarán como Promotoras Comunitarias en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Estas Promotoras Comunitarias en cumplimiento con el objetivo del proyecto, activarán todo un proceso organizativo en compañía del facilitador o facilitadora y el servidor o servidora pública del Inpsasel, para organizar actividades, tales como:

- ✓ Formativas
- ✓ Organizativas
- ✓ De movilización
- ✓ De investigación, acción, participación y transformación

Las cuales servirán para fortalecer el proyecto y acciones que impulsen la cultura de la prevención en materia de salud y seguridad en los hogares y las comunidades.



IV.- Desarrollo de los ejes temáticos a desarrollar en la formación

Cada tema a exponer parte de la motivación de las y los participantes, para así promover la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente.

Estos temas se desarrollarán con la técnica de talleres en un tiempo no mayor de un mes, de allí parte la importancia de que las facilitadoras y los facilitadores, conozcan los objetivos a desarrollar:

1. Taller: "Seguridad y salud para las amas de casa en el trabajo del hogar"

Objetivo General

✓ Identificar los procesos peligrosos y agentes de riesgo que afrontan las amas de casa en el trabajo del hogar.

Objetivos específicos

✓ Facilitar herramientas para la construcción colectiva de los conceptos de Salud, Trabajo, Ambiente y Medio Ambiente de Trabajo y la interrelación entre ellos.

✓ Elaborar un mapa de riesgo de su hogar y su comunidad, el cuál le permitirá identificar los procesos peligrosos y agentes de riesgo presentes.

✓ Elaborar y ejecutar un plan de trabajo, para prevenir los accidentes y las enfermedades laborales, identificadas en el mapa de riesgo.

¿Como utilizar la Guía de Seguridad y Salud para las Amas de Casa en el Trabajo del Hogar?

Considerando la metodología de la educación liberadora, el facilitador o la facilitadora tendrá como material de apoyo la guía de salud y seguridad en el trabajo del hogar.

De los Capítulos I y II de la Guía de Seguridad y Salud para las Amas de Casa en el Trabajo del Hogar

Los mismos comenzaran con la construcción colectiva de los conceptos:

- ✓ Salud, trabajo, ambiente y medio ambiente de trabajo y su interrelación.
- ✓ Mujer, Salud y Trabajo.
- ✓ La triple carga en la mujer: Biológica, social-cultural y laboral.

Después de la construcción de estos conceptos, el grupo deberá realizar una comparación con los de la guía, y establecer como desde su conocimiento empírico, su trabajo en equipo y su construcción colectiva, estos tienen semejanzas con las citas de la guía.

Del Capítulo III de la Guía de Seguridad y Salud para las Amas de Casa en el Trabajo del Hogar comenzaran con:

Lectura, discusión y explicación del primer y segundo párrafo de este capítulo:

- ✓ Que es un objeto de trabajo o materia prima
- ✓ Medios de trabajo
- ✓ Proceso de trabajo

Construir en colectivo que conocemos como Procesos Peligrosos y Agentes de Riesgos asociados al trabajo del hogar.

El grupo debe conceptualizar los diferentes agentes de riesgos, así como las medidas preventivas de cada uno de ellos, considerando el aporte de cada participante:

- ✓ Agentes físicos
- ✓ Agentes Mecánicos
- ✓ Agentes Químicos
- ✓ Agentes Biológicos

- ✓ Condiciones Desergonómicas
- ✓ Factores Psicosociales y Emocionales

El objetivo del taller es que las participantes y los participantes tengan las herramientas necesarias para Identificar los procesos peligrosos y agentes de riesgo que afrontan las amas de casa en el trabajo del hogar, y en concordancia con la continuidad de los temas dentro de la guía se realice:

1. Discusión de qué se entiende por Mapa de Riesgo.
2. ¿Qué es un Mapa de Riesgo en el Hogar y la Comunidad?.
3. Procedimientos para la elaboración del Mapa de Riesgo.
4. ¿Qué es un Plan de Trabajo?.



El grupo, al culminar esta discusión como práctica deberá realizar la construcción del mapa de riesgo de su hogar en conjunto con sus integrantes, así como su Plan de Trabajo para transformar la realidad de su hogar y la comunidad en garantía de proteger la vida y la salud de todos y todas las personas que integran la familia y la comunidad.

Del Capítulo IV de la Guía de Seguridad y Salud para las Amas de Casa en el Trabajo del Hogar

Se desarrollará la conceptualización del Plan de Trabajo, sabiendo que es un proceso dinámico elaborado coherentemente que tiene por objeto la satisfacción de necesidades y la búsqueda de soluciones a los problemas planteados. Éste es el momento de imaginar distintos caminos, crear nuevas posibilidades, dar soluciones a las diferentes problemáticas.

Características de un Plan de Trabajo:

- ✓ Está orientado por objetivos claros, concretos y realizables
- ✓ Es coherente y sus partes guardan relación con todo
- ✓ Es flexible, puesto que se adapta a diversos cambios
- ✓ Sus resultados son visibles a: corto, mediano y largo plazo

Para elaborarlo podemos seguir estas pautas:

- ✓ Definir los objetivos

¿Qué es lo que queremos alcanzar?

- ✓ Busquemos los recursos

¿Con qué recursos contamos?

¿Qué recursos externos necesitamos?

¿Cómo los conseguiremos?

¿Ante cuáles personas u organismos lo gestionaremos?

- ✓ Organicemos las acciones

¿Qué tareas vamos a cumplir?

¿Quién se responsabiliza de cada una de ellas?

¿Qué plazos nos damos para las tareas y para el programa en general?

Recordemos...

Se trata de hacer planes o programas posibles de cumplir, para lo cual podemos avanzar poco a poco, en etapas progresivas hasta llegar al objetivo final.

Nuestro plan de trabajo debe ser flexible, es decir debe dar un chance para cambiarlo o ajustarlo en su contenido. Esto indica que siempre debemos estar atentos a las sugerencias y reclamos de las bases, todos deben sentir la posibilidad de escuchados.

Cuadro guía para elaborar un plan de trabajo:

Objetivo	Actividades	Fechas	Responsables	Seguimiento	Resultados

No basta con elaborar el cuadro de actividades, es requisito indispensable el control y seguimiento, para ello, proponemos el llevar el cuadro de registro de actividades. Resaltamos la importancia de la comunicación permanente como eje central de la **evaluación** y la **planificación**. Cuando hay una comunicación clara, oportuna y concreta de todo lo que se hace, se consigue o se avanza y se evitan contratiempos.



2. Taller: “Perspectiva de género e igualdad social”

Objetivo General

Dar a conocer a las amas de casa los modelos socioculturales de Género, con la finalidad de promover su participación en los procesos de transformación de las relaciones de poder, reproducidas en la dinámica familiar y comunitaria.

Objetivos Específicos

- ✓ Construir conjuntamente en colectivo, una conciencia crítica en relación al tema del género y su aplicación en la cotidianidad.
- ✓ Conocer el marco jurídico de las leyes e instituciones del Estado que apoyan y protegen a la mujer.

¿Cómo Utilizar de la Guía de Perspectiva de Género e Igualdad Social?

La utilización de esta guía está sujeta a la metodología de la educación liberadora que se presenta en el proyecto. El facilitador o la facilitadora deben desarrollar sus contenidos, con un gran sentido de responsabilidad y de reconocimiento en cuanto la participación de la mujer en los procesos de transformación.

Se dará lectura a la Presentación, la importancia del mismo está sujeta al reconocimiento de las luchas que la mujer históricamente ha librado.

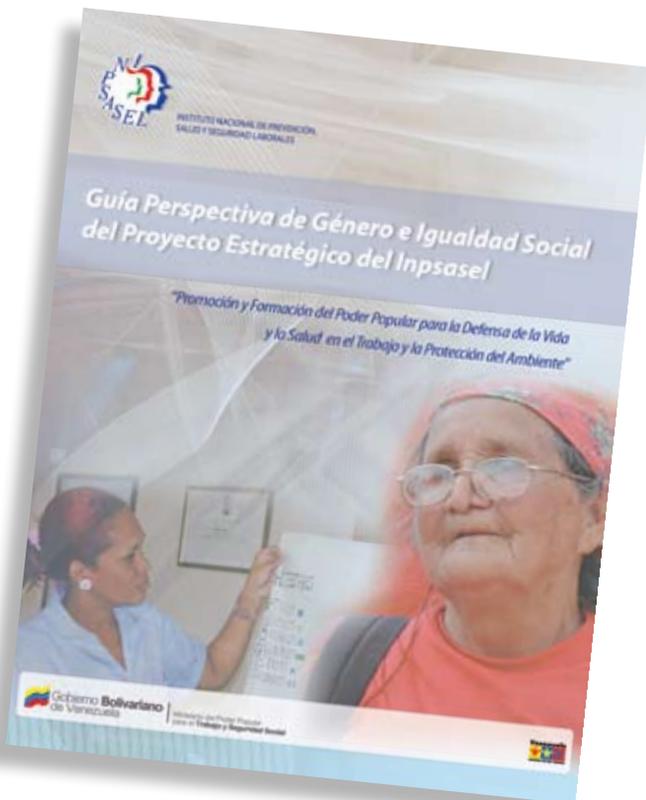
Las facilitadoras y los facilitadores construirán preguntas generadoras con respecto a como se ubica a la mujer venezolana en este momento histórico de transformación y de lucha, como por ejemplo:

- ✓ ¿La mujer ocupa cargos de toma de decisión en el Gobierno Bolivariano, conoce Ud. cuántas, cómo y en dónde laboran y qué han transformado con sus aportes?
- ✓ ¿Qué espacios han conquistado las mujeres que en otros tiempos no eran permitidos?
- ✓ ¿Cómo se ven las mujeres en este Proceso Revolucionario?

En el Capítulo I

Se realizara la construcción y discusión de:

- ✓ Sexo
- ✓ Género
- ✓ Matriarcado
- ✓ Patriarcado
- ✓ Familia





Cada una de las y los participantes deberá presentar en forma resumida qué entienden por sexo, género, el matriarcado, el patriarcado y la familia. El facilitador o la facilitadora construirán con los insumos presentados los conceptos luego se darán lectura a los conceptos que se encuentran en la guía, para luego construir de propuestas para la nueva forma de identificación y participación del Hombre y la Mujer en la construcción de un mundo de igualdad.

En el Capítulo II

Se presenta que es la:

- ✓ División Sexual del Trabajo y cómo se asocian con el Patriarcado.

Las facilitadoras o los facilitadores orientarán a las y los participantes, para que en concordancia

con la dinámica de formación y aprendizaje el grupo debata y presente qué se entiende por División Sexual del Trabajo y cómo lo asocian con el Patriarcado, así mismo se debe realizar la lectura del contenido en la guía donde se explica este punto.

Del Capítulo III

En el mismo orden se realizará la discusión de la:

- ✓ Feminización de la pobreza.

Impulsando que en el grupo identifique:

- ✓ La situación actual de la mujer en los diferentes puestos de trabajo.
- ✓ La activación de los procesos de producción socialistas, activados a nivel de las comunidades.
- ✓ Identificación de las cooperativas en las comunidades u otras formas de producción social existentes.
- ✓ ¿Qué organismos se conocen como los encargados de brindar asesorías u orientación para el financiamiento de las diferentes modelos de producción social, ejemplo Banco de la Mujer, Sunacoop y otros.

En el Capítulo IV

Triple Jornada

El grupo orientado por el facilitador o la facilitadora, debe realizar una actividad de identificación de sus tareas diarias, desde que se levantan hasta que se acuestan.

Luego se construirán de acuerdo a la dinámica a utilizar, del siguiente concepto:

- ✓ Tribble Jornada

Es importante que identifiquen si las mujeres se ven reflejada en la Tribble Jornada en su cotidianidad, preguntándose:

- ✓ ¿Trabaja fuera del hogar, estudia, participa en las organizaciones comunitarias, cuales?.
- ✓ Las mujeres que realizan Tribble Jornada cumplen con todas las actividades dentro del hogar.
- ✓ ¿Creen que influye la Tribble Jornada en la salud de la mujer?



Con el Capítulo V

Se trabajara el concepto de la Socialización del Trabajo Doméstico.

Con esta información cada quien identifica en que acción se relaciona sus tareas diarias, ejemplo;

- ✓ ¿Dentro de las tareas diarias, se comparten las labores del hogar con los demás integrantes, cuales?

En el Capítulo VI

Discutir qué se entiende por empoderamiento.

Leer las dimensiones del empoderamiento

1. Personal
2. El hogar
3. La comunidad
4. Macro social

Como resultado de la lectura es importante, construir propuestas para fortalecer el empoderamiento en cada una de las dimensiones y que estas sirvan de herramienta para el fortalecimiento de la participación protagónica en las comunidades a todos y todas.

Con el Capítulo VII y VIII

Se construirá el concepto de Organización y que es el Feminismo?

Capítulo IX

¿Cómo es la Organización de las mujeres en el Proceso Revolucionario Bolivariano?

El facilitador y la facilitadora realizarán al término de la construcción de los conceptos y de la presentación de la participación de la mujer en el Proceso Revolucionario Bolivariano, orientará al grupo a que realice en un papel de trabajo lo importante de la organización de la mujer venezolana en la construcción el nuevo hombre y la nueva mujer, considerando los criterios para esta nueva organización con sentido Socialista.



Capítulo X

Legislación Nacional y Acuerdos Internacionales, suscritos por los países que apoyan y protegen los derechos fundamentales y constitucionales de la Mujer en este Capítulo de la guía se presenta parte del material legislativo que le garantiza a la mujer protección.

En este capítulo se debe levantar información en referencia al conocimiento de las leyes y organismos que brindan protección y orientación a la mujer.

- ✓ El facilitador o la facilitadora realizará una breve encuesta que puede ser aplicada en grupo, por pareja o como se acuerde la dinámica a utilizar, donde se refleje las siguientes preguntas:
- ✓ ¿Qué organismos conocen que brinden protección a la mujer?
- ✓ ¿Cómo se llama la Ley que protege a la mujer?
- ✓ ¿Qué artículo dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, reconoce el trabajo de la ama de casa como un trabajo?
- ✓ ¿Cuáles creen que serían las diferentes formas de violencia que se cometen contra la mujer?

El Proceso Revolucionario Bolivariano, reconoce a la mujer como una de sus principales protagonistas, el 08 de Marzo de 2008, en conmemoración del

Día Internacional de la Mujer, el presidente Hugo Rafael Chávez Frías, reconoció nuevamente la importancia de la mujer en estos momentos y anuncio la creación del **"Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer"**, el cual es presidido por la Sra. María León.

Es de vital importancia que el grupo construya un papel de trabajo, que contenga recomendaciones para la organización y atribuciones de esta nueva instancia de atención y garantías para los derechos de la mujer, el mismo deberá ser consensuado en colectivo y entregado al Promotor o Promotora de Salud y Seguridad en el Trabajo, finalmente este será tramitado por el Inpsasel ante el referido ministerio.

3. Taller: Guía de herramientas para el facilitador o la facilitadora

Objetivo General

✓ Brindar las herramientas básicas a utilizar en el desarrollo del proyecto de formación, para las amas de casa en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo del Hogar, esto en función de lograr los objetivos de formación, organización y movilización de las comunidades en función de impulsar la cultura de la prevención.



Objetivos específicos

- ✓ Reconocer que la metodología participativa es una práctica cotidiana y una actitud que anima el trabajo comunitario.
- ✓ Dar algunos elementos de análisis que ayuden a precisar los temas planteados en el proyecto.
- ✓ Conocer algunas dinámicas para el fortalecimiento de las actividades que se desarrollan en el proyecto.

Como está reflejado en el objetivo de esta guía, es importante que los facilitadores y las facilitadoras identifiquen, comprendan y utilicen estas herramientas básicas para lo que será la formación de las amas de casas y demás integrantes de las comunidades, esto con la visión de comenzar a construir la cultura de la prevención en materia de Seguridad y Salud en el trabajo del en el hogar y las comunidades.

Esta guía tiene dos momentos uno donde identifica y presenta herramientas metodología que le servirán al facilitador o la facilitadora al momento de la formación y el otro se refiere al contenido y desarrollo del proyecto, **"Promoción y Formación del Poder Popular para la Defensa de la Vida y la Salud en el Trabajo y la Protección del Ambiente"**, para su activación en las comunidades. El facilitador y facilitadora en cada taller deberá presentar propuestas, que vayan en función de impulsar la organización de las comunidades en comités u otras formas organizativas y que representen la Seguridad y Salud en el Trabajo.



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES



INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Inpsasel Sede Central

Entre las esquinas de Manduca y Ferrenquín.
Edif. Luz Garden, Pisos 2, 4, y 7. La Candelaria - Caracas.
Telefax: (0212) 5650957 - 4084578 - 4084579

www.inpsasel.gov.ve

 **0800-** INPSASEL
46772735